

PCR ratifica la calificación de $pePCN1$ a las acciones comunes y los instrumentos de deuda de Luz del Sur con perspectiva 'Estable'

Lima (Mayo 10, 2019): PCR decidió ratificar las clasificaciones vigentes de Luz del Sur S.A.A. Esta decisión se sustenta en las ventajas del área de concesión de sus operaciones, lo que le brinda una estabilidad de ingresos a largo plazo, especialmente en el segmento de clientes residenciales y comerciales, asegurando su capacidad para abastecer la demanda con firma de contratos de largo plazo con las empresas generadoras de electricidad. Asimismo, se valoró la mejora en los niveles de cobertura y la reducción de la deuda financiera total.

La Compañía opera en la zona sur de más de 3,500 km² en Lima y la provincia de Cañete, donde residen más de 4 millones de habitantes, y concentra importantes centros comerciales, y atiende a clientes no regulados en las zonas industriales. Si bien su principal actividad es la distribución de energía, también participó en la generación eléctrica con la construcción de la planta de Santa Rosa. Sin embargo, a partir de febrero de 2018, las actividades de generación, así como los clientes de dicha línea de negocio fueron transferidos a Inland Energy. Este hecho afectará temporalmente algunos indicadores financieros como ventas, margen operativo y margen neto.

En 2018 los ingresos de LDS provinieron casi en su totalidad actividades de distribución (99.7%), luego que el negocio de generación fuera transferido a Inland Energy en febrero de 2018, empresa subsidiaria creada para dicho propósito. De esta manera los ingresos totales (distribución y generación) sumaron S/ 3,033.2 MM, nivel similar al registrado en 2017 (S/ 3,005.6 MM).

Dado el incremento de inversiones efectuadas por la Compañía en los últimos años, el endeudamiento mantuvo una tendencia creciente hasta diciembre 2017, no obstante, el nivel de EBITDA permitió cubrir los gastos financieros y la porción corriente de la deuda financiera. En 2018 el nivel de deuda de Compañía se redujo, por lo que los indicadores de cobertura registraron una mejora. Así el RCSD pasó de 1.22x en diciembre 2017 a 2.54x a diciembre de 2018.

Metodología

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:
Calificación de riesgo de obligaciones de compañías de seguros

Información de contacto:

Información de Contacto:

Jorge Sánchez
Analista Principal
M jsanchez@ratingspcr.com

Daicy Peña
Analista Senior
M dpena@ratingspcr.com

Oficina País

Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby, Lima-Perú
T (511) 208-2530

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora